

**Escuela Normal de Educación Preescolar**

**Licenciatura en educación preescolar.**

**Ciclo escolar 2019-2010.**

**Reflexión Unidad III**

**Unidad III:** Educación y sociedad.

**Curso:** Optativa/ Filosofía de la educación.

**Maestra:** Roxana Janet Sánchez Suárez.

Cuarto semestre **Sección:** B

**Presentado por:**

Guadalupe Lizbeth Horta Almaguer. #7.

Saltillo Coahuila. 19/05/20.

**Reflexión para inicio de la unidad III.**

El propósito de la educación es crear individuos con habilidades, actitudes, valores que apoyen el desenvolviendo de cada individuo para su funcionamiento e integración a la sociedad, por ello el sistema educativo Mexicano debe partir de crear reglas o acciones que garanticen que los individuos de su sociedad tengan el derecho de recibir esta “educación”.

En la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; se hace referencia dentro de sus 136 artículos hace énfasis en la educación en dos que resultan relevantes; estos perecen al número 3 que emite una exhortación a tos los individuos garantizándoles el derecho a la educación, fomentando el desarrollo de sus capacidades cognitivas, así como la implementación de valores y amor a la patria, por otro lado el 123 debe salvaguardar el derecho de ser un ser activo en el sociedad, es decir brindar un empleo en el cual pueda ejercer las habilidades formadas en los niveles de educación; por ello el sistema de educación mexicana debe implementar planes y programas que le permitan a los docentes guiar y ejecutar en los alumnos, de esta manera se determinara que sociedad dirigirá el país.